



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 FEB 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064414/2014, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración al Agrim. Mario Andrés PIUMETTO, por las tareas como Director y docente desempeñadas en la Diplomatura Superior en Catastro aplicado la Desarrollo Urbano (Res. N° 1831-T-2013); y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Agrim. Piumetto, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-23460843-7 según constancia a fs. 13;

Que a fs. 17 consta el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado a fs. 19, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 20, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

